

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la CONSTANCIA emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 06 de junio del dos mil diecinueve, que literalmente dice:

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo del 2019. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA a los seis (06) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019). (f y s) **Mario Rivelino Laínez Oliva Gerente Administrativo**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los seis días del mes de junio del año dos mil diecinueve.



Lic. Ingrid Viviana Chirinos Ramirez
Secretaria General

Acuerdo de Delegación No.SCGG-00264-2019 de fecha 20 de mayo de 2019



CONSTANCIA

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo de 2019.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente **CONSTANCIA**, a los seis (06) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).




Mario Rivelino Oliva
Gerente Administrativo